



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 149
Año XXXIX
Legislatura X
14 de julio de 2021

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre tarjeta sanitaria para los emigrantes aragoneses en sus visitas a Aragón y garantía real de atención en el sistema sanitario público aragonés. 10146

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre consolidación administrativa de trabajadores temporales de la Administración en abuso de temporalidad, remitida por STEPA-Sindicato de Trabajadores por el Empleo Público en Aragón. 10146

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre oferta de empleo público de facultativos especialistas de área, remitida por la Plataforma de Médicos Eventuales de Aragón. 10146



3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 272/21, sobre apoyo a la vida y de rechazo al Informe Matic.	10147
Proposición no de Ley núm. 273/21, para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler.	10148

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10150
---	-------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 308/20, sobre la Ley de parques nacionales.	10151
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 351/20, sobre la solicitud de ayudas al turismo por parte del Gobierno de España.	10151
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 378/20, sobre la ampliación de supuestos para la moratoria hipotecaria.	10151
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 102/21, sobre el impulso y reactivación del sector turístico. . .	10151
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 137/21, sobre el adelanto de los fondos europeos REACT-EU. . .	10152
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 159/21, sobre el sector nieve.	10152
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 255/21, relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad.	10152
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 271/21, sobre el incremento de la deducción por maternidad. .	10153

3.2. INTERPELACIONES

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 62/21, relativa a las nuevas medidas y recomendaciones para los locales de ocio nocturno y de hostelería y restauración.	10153
Retirada de la Interpelación núm. 63/21, relativa a la apertura de ocio nocturno.	10153

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 475/21, relativa al personal interino de las escuelas de arte de Aragón.	10154
Pregunta núm. 479/21, relativa a la digitalización del sector del comercio.	10154
Pregunta núm. 480/21, relativa a la firma del convenio de transición justa.	10155

Pregunta núm. 481/21, relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma.	10156
Pregunta núm. 482/21, relativa a elaboración de una ordenación de los recursos energéticos de Aragón. .	10156
Pregunta núm. 483/21, relativa a los fondos europeos REACT-EU que corresponden a Aragón.	10157
Pregunta núm. 484/21, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo.	10157
Pregunta núm. 485/21, relativa a la implantación del vehículo eléctrico en Aragón.	10158
Pregunta núm. 486/21, relativa a la sede de la nueva Agencia Espacial Española.	10159
Pregunta núm. 487/21, relativa a las becas de excelencia «Miguel Servet».	10159
Pregunta núm. 488/21, relativa a un nuevo parque tecnológico.	10159
Pregunta núm. 489/21, relativa al colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA.	10160
Pregunta núm. 490/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial.	10160
Pregunta núm. 491/21, relativa al proceso de fusiones bancarias.	10161
Pregunta núm. 492/21, relativa a empleo de la mujer.	10161
Pregunta núm. 493/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas.	10162

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 4/21, relativa al proceso de fusiones bancarias.	10162
Retirada de la Pregunta núm. 5/21, relativa a empleo de la mujer.	10163
Retirada de la Pregunta núm. 194/21, relativa a ayudas al sector de parques y ocio infantil.	10163
Retirada de la Pregunta núm. 354/21, relativa al peaje en autovías y autopistas.	10163
Retirada de la Pregunta núm. 413/21, relativa a las nuevas tarifas de electricidad.	10163
Retirada de la Pregunta 425/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas.	10164

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 468/21, relativa al incumplimiento en el contrato para la construcción del Hospital de Alcañiz. .	10164
Pregunta núm. 469/21, relativa a las diferentes modalidades de contratos que se realizan en el Salud. . . .	10165
Pregunta núm. 470/21, relativa al cumplimiento de la PNL 229/21.	10166
Pregunta núm. 471/21, relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a los servicios ferroviarios.	10166
Pregunta núm. 472/21, relativa a los espacios dedicados a la información sobre mediación.	10167
Pregunta núm. 473/21, relativa a la afección de una instalación ganadera sobre la ermita de la Virgen de los Remedios en Lierta.	10167

Pregunta núm. 474/21, relativa al plan de trabajo arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo de Zaragoza.	10168
Pregunta núm. 476/21, relativa a Ley Cloud.	10169
Pregunta núm. 477/21, relativa a la universidad ante el reto de despoblación.	10169
Pregunta núm. 478/21, relativa a la nota interna del Departamento de Sanidad que hace referencia a excedencias por cuidado familiar y reducciones de jornada por guarda legal.	10170

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 376/21, 377/21 y 378/21, relativas al yacimiento romano de Villa Fortunatus (BOCA núm. 138, de 2 de junio de 2021).	10171
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 399/21, relativa a la adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2020 (BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021).	10172
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 401/21, relativa a la subvención para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Vivienda de Huesca (BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021).	10172

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	10173
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	10173

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	10173
--	-------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	10174
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.	10174
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.	10174
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.	10174
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	10175

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 10 de diciembre de 2020.	10175
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 4 de febrero de 2021.	10177
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 18 de febrero de 2021.	10179
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 4 de marzo de 2021.	10180
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 18 de marzo de 2021.	10182
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 15 de abril de 2021.	10183
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 29 de abril de 2021.	10184
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 13 de mayo de 2021.	10185
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 27 de mayo de 2021.	10186
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 10 de junio de 2021.	10188

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre tarjeta sanitaria para los emigrantes aragoneses en sus visitas a Aragón y garantía real de atención en el sistema sanitario público aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre tarjeta sanitaria para los emigrantes aragoneses en sus visitas a Aragón y garantía real de atención en el sistema sanitario público aragonés, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre consolidación administrativa de trabajadores temporales de la Administración en abuso de temporalidad, remitida por STEPA-Sindicato de Trabajadores por el Empleo Público en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre consolidación administrativa de trabajadores temporales de la Administración en abuso de temporalidad, remitida por STEPA-Sindicato de Trabajadores por el Empleo Público en Aragón, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre oferta de empleo público de facultativos especialistas de área, remitida por la Plataforma de Médicos Eventuales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre oferta de empleo público de facultativos especialistas de área, remitida por la Plataforma de Médicos Eventuales de Aragón, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 272/21, sobre apoyo a la vida y de rechazo al Informe Matic.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la vida y de rechazo al Informe Matic, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de junio, las instituciones europeas dieron un paso más en la intromisión de las competencias de los Estados miembros aprobando una resolución que atenta contra el derecho primigenio que tenemos las personas, la vida, y sin el que no puede existir ningún otro, pues actúa como condición de los demás.

El conocido como «Informe Matic» profundiza en las políticas que avanzan de forma implacable en la imposición de la cultura de la muerte, olvidando que la vida es un derecho humano universal sin el que ninguna comunidad humana puede aspirar al futuro.

En dicha resolución se declara el aborto como un derecho humano de la mujer —en contra de los más elementales principios de una sociedad civilizada—, y se insta a los Estados miembros a eliminar obstáculos como la objeción de conciencia para poder ejercerlo con total libertad.

A pesar de no tener ningún tipo de valor jurídico vinculante, esta resolución es una seria amenaza para nuestros derechos y libertades más elementales, ya que en no pocas ocasiones distintos gobiernos han empleado este tipo de iniciativas para justificar el avance y la imposición de su agenda ideológica desde una influencia internacional que socava la soberanía de las naciones afectando a sus legislaciones, tratando de confundirla con los derechos humanos, que son de carácter universal e inmutable.

Ante tal amenaza, es un deber de esta Cámara reafirmar su compromiso con la vida y la familia, así como el apoyo a todas aquellas madres que quieren y no pueden serlo ante el abandono de unas administraciones que destinan más medios y recursos a la práctica de abortos que a apoyarlas en los momentos de mayor vulnerabilidad.

El aborto no es ni puede ser en ningún caso un derecho, aunque con tal fin pueda ser proclamado solemnemente. Su aceptación y defensa por determinados grupos de interés es la prueba de que nunca la desesperanza puede ser el motor que guíe el comportamiento político. El aborto no puede ser nunca motivo de celebración, y todos tenemos la obligación cívica y moral de revertirlo con políticas de apoyo decidido a la maternidad y la familia.

En el caso de España, las últimas reformas en esta materia han convertido la práctica abortiva en un derecho, suscitando incluso las críticas de distintas organizaciones internacionales ante la discriminación que supone el aumento de los plazos en los supuestos en que la persona por nacer pueda sufrir algún tipo de discapacidad.

La vida debe estar siempre en el centro de las políticas públicas de todas las administraciones, y se debe promover legislación respetuosa con la vida de quienes van a nacer, con la libertad de las mujeres que deciden ser madres y con el respeto a las conciencias de los profesionales de la medicina y enfermería que se niegan a ser cómplices de prácticas intrusivas en las madres y letales de sus hijos, contrarias al más elemental Código Deontológico. En definitiva, una legislación que sea capaz de reducir los abortos con el objetivo final de acabar la tragedia que suponen. Debemos poner al servicio de la maternidad y de la familia todos los medios y recursos públicos.

Para ello, debemos reafirmar el compromiso de este Parlamento por el derecho a la vida y la dignidad de la persona desde la concepción hasta la muerte natural, asumiendo que la vida del no nacido es un bien que debe gozar

de la protección del Estado. No podemos dedicar más recursos a promocionar la cultura de la muerte que a la cultura de la vida.

Del mismo modo, debemos rechazar la extralimitación ilegal que de forma continuada ejercen las instituciones europeas, usurpando competencias de los Estados soberanos; abordando en este caso materias como la salud, la reproducción y el aborto, que son competencias exclusivas de los Estados miembros.

Se trata de una inadmisibile deriva ideológica de estas instituciones, que buscan hacer políticas contrarias a los valores y principios que convirtieron Europa en la cuna de una civilización respetuosa con la dignidad de todo el ser humano y de todos los seres humanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Proteger y apoyar de forma decidida el derecho a la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural, y mostrar su firme rechazo a la resolución aprobada el pasado 24 de junio en el Parlamento Europeo conocida como «Informe Matic».

2.— Rechazar que el aborto pueda considerarse de ninguna manera como un derecho humano.

3.— Poner la defensa y protección de la vida en el centro de todas sus actuaciones, garantizando que:

— Las mujeres reciban una información completa, transparente y veraz sobre la práctica del aborto, las condiciones del feto humano que vive en su seno, y las consecuencias físicas y psicológicas de practicar un aborto; información que deberá igualmente y en las mismas condiciones ofrecerse al padre de la criatura.

— Se defienda de forma decidida la cultura de la vida, ofreciendo todas las medidas económicas, educativas o habitacionales necesarias para que las madres puedan seguir adelante con su embarazo y criar a sus hijos en las mejores condiciones.

4.— Aumentar los controles sanitarios, administrativos, laborales, fiscales, de protección de datos y legales de todos los centros donde se practiquen abortos.

Zaragoza, 30 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 273/21, para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos de un estudio elaborado por el Observatorio Social La Caixa publicado en el año 2019, desde el comienzo de la anterior crisis económica se está produciendo «un descenso acelerado de jóvenes propietarios ya que el 26% de los menores de 29 años tiene un piso en propiedad, frente al 54% en 2008». En el informe también se afirma que para «acceder a una vivienda en propiedad, muchos jóvenes tendrían que dedicar más del 60% de sus ingresos mensuales a pagar el préstamo hipotecario».

A su vez, el Banco de España hizo públicos recientemente los resultados del informe titulado la «Crisis del COVID-19 y su impacto sobre las condiciones económicas de las generaciones jóvenes». En lo que respecta a las condiciones de acceso de los jóvenes a una vivienda, el estudio destaca que la proporción de personas que poseen una vivienda residencial a los 30 años ha disminuido para aquellos ciudadanos que nacieron a partir del año 1980. En concreto, el 7% de los nacidos en 1988 poseía su vivienda principal a los 29 años; entre los nacidos en 1976, ese porcentaje era del 26%.

En el acuerdo del Gobierno firmado entre el Partido Socialista Español y Unidas Podemos ambas formaciones se comprometían a adoptar una serie de medidas para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna impulsando la política de vivienda con un incremento en la dotación de recursos y adoptando medidas para fomentar el alquiler social, entre otras. Medidas, que, lejos de solucionar el problema del acceso a la vivienda, amenazaban con tensionar aún más los mercados que se encuentran saturados debido al control de precios que resultaría en una disminución de la oferta de vivienda en el mercado libre y un deterioro significativo del parque de viviendas. El problema, por lo tanto, tiene dos vertientes, el de la oferta y el de la demanda. Por el lado de la oferta, en algunos mercados donde se vienen produciendo mayores incrementos del precio del alquiler es necesario movilizar suelo para nueva construcción, desbloqueando los desarrollos urbanísticos que durante tantos años han permanecido paralizados,

como, por ejemplo, en el municipio de Madrid, donde el precio de la vivienda entre 2015 y 2019 subió en su modalidad de compraventa un 43% y de alquiler, un 36%. Madrid, con Ciudadanos en su gobierno municipal, es un ejemplo de buena gestión movilizándolo 2.500 viviendas en régimen de precios tasados que serán construidas por el sector privado y devueltas a la Administración dentro de 40 años, también se ha aumentado el número de viviendas gestionadas por la Empresa Municipal del Suelo de Madrid en un 50%, convirtiéndola en la mayor promotora de España.

Ejemplos como este, en el que se incentiva la actividad del sector privado para generar un parque de vivienda a precios asequibles es en lo que debería emplearse el Gobierno, apoyando en esta labor a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Sin embargo, la inacción del Gobierno de España en esta materia, a lo que se ha unido la crisis económica y social provocada por la COVID-19, ha tenido sobre las condiciones de vida de los más jóvenes. En estos momentos, el Ejecutivo sigue postergando la adopción de medidas dirigidas a ampliar el parque de vivienda en régimen de alquiler a través de la colaboración público-privada, establecer incentivos efectivos para que los propietarios aumenten el volumen de vivienda en el mercado libre o la pongan a disposición de las administraciones públicas para su gestión como vivienda a precios asequibles y para facilitar la compra por parte de los jóvenes de su primera vivienda en propiedad.

En Aragón, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ya propusimos como medida para paliar este problema de la vivienda la creación de un Plan de Fomento de Alquiler Asequible donde sea el propio Gobierno de Aragón quien realice las labores de intermediación entre el propietario y arrendatario. Un plan donde el propietario se vea incentivado a alquilar por las garantías generadas por la intermediación de la propia Administración pública, y en la que el arrendatario y su unidad familiar cumplan con la condición de percibir unos ingresos brutos que oscilen entre 2.1 y 6.5 veces el IPREM. Asimismo, la vivienda solo se podrá arrendar por una cantidad determinada que vendrá fijada por el precio medio del alquiler de una vivienda de protección pública allí donde se encuentre ubicada.

A tenor de los resultados de los diferentes estudios citados anteriormente, es imprescindible poner en marcha cuanto antes este plan con su creación y regulación por medio de los decretos y órdenes que sean necesarios, así como su promoción para captar.

Por todo esto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Los Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las siguientes medidas en materia de vivienda:

- Impulsar a la mayor brevedad posible la creación de un Plan de Fomento del Alquiler Asequible en Aragón y cuantas regulaciones sean necesarias para fomentar el citado plan, que tenga como objetivo la captación de pisos vacíos para su puesta en el mercado a través del alquiler protegido y donde el arrendatario y su unidad familiar cumplan con la condición de percibir unos ingresos brutos de 2,1 veces el IPREM y 6,5 veces el IPREM.

- Fijar que un mínimo del 60% de los inmuebles que formen parte del programa de captación de pisos vacíos para su puesta en el mercado a través del alquiler protegido se reserva a personas menores de 35 años.

- Impulsar la creación de la ordenación y regulación necesaria para que dentro del citado plan se pueda realizar la intermediación en el mercado de alquiler con el objetivo de facilitar que viviendas vacías se incorporen al mercado del arriendo a un precio asequible a cambio de un sistema de garantías, que correrá a cargo de los presupuestos de la comunidad autónoma, en forma de pólizas de seguros que cubran posibles impagos, desperfectos y asistencia jurídica a los propietarios de las viviendas.

- Crear un programa de créditos para el reacondicionamiento de viviendas del mercado libre con el compromiso por parte de los propietarios de ceder el uso a las administraciones públicas para su puesta a disposición de programas de vivienda en régimen de precio tasado, tanto asequible como social, hasta satisfacer el importe facilitado por el sector público.

- Analizar los incentivos fiscales implementados por la comunidad autónoma de los que se benefician los arrendadores y arrendatarios con la finalidad de garantizar su eficacia y que los mismos no favorecen un incremento en los precios del alquiler o una reducción de la oferta de inmuebles en el mercado libre.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que introduzca las siguientes medidas en el próximo proyecto de ley de vivienda:

- Garantizar que el pago de las mensualidades por parte de los arrendadores se realiza en todo caso a través de pagos electrónicos trazables.

- Creación de un seguro obligatorio que cubra cualquier contingencia relacionada tanto con el impago por parte del inquilino como con los daños que pueda sufrir la vivienda mientras se encuentre alquilada.

- En consecuencia de lo previsto en el apartado anterior, eliminar la exigencia y prestación de una fianza en forma de seguro de impago en cantidad equivalente a una mensualidad de renta para el arrendamiento de viviendas prevista en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

- Establecer los mecanismos necesarios para que el arrendatario de la vivienda sea conocedor de los gastos efectivos que asume el arrendador como el impuesto sobre bienes inmuebles, los seguros contratados para el hogar y demás impuestos y tasas que asume el propietario del inmueble a lo largo del año natural».

Zaragoza, 2 de julio de 2021.

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre terapia ocupacional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La amplitud de los conocimientos que abarca hoy todo lo relacionado con el ámbito de la educación, requiere de una serie de consideraciones tanto de carácter institucional como legislativo, con vistas a atraer profesionales que cubran las necesidades existentes en el sistema educativo.

En ese sentido, cada vez son más los profesionales no docentes que contribuyen a completar la formación del alumnado en su etapa obligatoria.

Entre esos profesionales, se encuentran los terapeutas ocupacionales, cuya aportación en el ámbito educativo pasa por la aplicación de técnicas y realización de actividades de carácter ocupacional para potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y orientar y estimular el desarrollo de tales funciones.

Entre sus áreas de ocupación en educación, destaca:

— Participación en la educación formal (incluye categorías de participación académica como las matemáticas, lectura, trabajar para obtener un grado o un título; no académica, como el recreo, el comedor o el pasillo; extracurricular, como deportes o bailes).

— Exploración de las necesidades educativas informales o de intereses personales, más allá de la educación formal, como identificar temas y métodos para obtener información o habilidades en los temas identificados.

— Participación en la educación personal informal, como participar en clases, programas y actividades que ofrecen instrucción/formación en las áreas de interés identificadas.

Los terapeutas ocupacionales comprenden el compromiso con el desarrollo tanto subjetivo (emocional y psicológico) como objetivo (físico), incluyendo habilidades y destrezas tanto mentales como físicas. Habilidades y destrezas que ayudarán a los alumnos que lo precisen a alcanzar una formación adecuada para su participación en la escuela, pero también fuera de ella.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a analizar y estudiar la incorporación progresiva de terapeutas ocupacionales en los centros educativos como profesionales que contribuyan a la completa formación del alumnado que lo precise.

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 308/20, sobre la Ley de parques nacionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 308/20, sobre la Ley de parques nacionales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 76, de 23 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 351/20, sobre la solicitud de ayudas al turismo por parte del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de Proposición no de Ley núm. 351/20, sobre la solicitud de ayudas al turismo por parte del Gobierno de España, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 378/20, sobre la ampliación de supuestos para la moratoria hipotecaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 378/20, sobre la ampliación de supuestos para la moratoria hipotecaria, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 84, de 5 de noviembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 102/21, sobre el impulso y reactivación del sector turístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm.

102/21, sobre el impulso y reactivación del sector turístico, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 137/21, sobre el adelanto de los fondos europeos REACT-EU.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 137/21, sobre el adelanto de los fondos europeos REACT-EU, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 159/21, sobre el sector nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 159/21, sobre el sector nieve, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 124, de 20 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 255/21, relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 255/21, relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 271/21, sobre el incremento de la deducción por maternidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 271/21, sobre el incremento de la deducción por maternidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 141, de 22 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 62/21, relativa a las nuevas medidas y recomendaciones para los locales de ocio nocturno y de hostelería y restauración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 62/21, relativa a las nuevas medidas y recomendaciones para los locales de ocio nocturno y de hostelería y restauración, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 63/21, relativa a la apertura de ocio nocturno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 63/21, relativa a la apertura de ocio nocturno, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 475/21, relativa al personal interino de las escuelas de arte de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al personal interino de las escuelas de arte de Aragón.

ANTECEDENTES

En el capítulo VI de la Ley Orgánica de Educación queda establecida la organización de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, quedando reguladas estas enseñanzas en Aragón mediante Orden de 7 de mayo de 2014 de la Consejera de Educación.

Por otro lado, según el Decreto 172/2013, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte de Aragón, estas podrán impartir las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (tanto en grado medio como en grado superior), así como el bachillerato en la modalidad de artes.

Según resolución de 1 de junio de 2021 de la Directora General de Planificación y Equidad, las actividades lectivas de las Enseñanzas de Régimen Especial de Artes Plásticas y Diseño se iniciarán el jueves 9 de septiembre en las escuelas de arte aragonesas.

El profesorado interino que trabaja en estas escuelas de arte es contratado a fecha 7 de septiembre, una semana más tarde que sus compañeros de Enseñanzas de Régimen General (profesorado de Formación Profesional y Bachillerato), cuando en los mismos centros se están impartiendo enseñanzas de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y Superior (CFGS).

Estos días de diferencia a la hora de incorporarse al comienzo de curso no solamente generan un agravio comparativo, sino que dificultan la adecuada preparación y planificación de las actividades lectivas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación contratar desde el 1 de septiembre al profesorado interino que presta sus servicios en las escuelas de arte de Aragón?

Zaragoza, 2 de julio de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 479/21, relativa a la digitalización del sector del comercio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la digitalización del sector del comercio.

ANTECEDENTES

La gente está cambiando de hábitos en relación con el sector del comercio, cada día son las personas que utilizan plataformas digitales para realizar sus compras.

Este auge de las plataformas digitales de venta *online* está poniendo en serio riesgo la continuidad del comercio de interior, el cual carece de los instrumentos para ser competitivo frente a estas plataformas digitales.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón tiene las competencias exclusivas en materia de comercio y que este Gobierno se presentó a todos los aragoneses como un gobierno digital.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plan de acción ha diseñado el Gobierno de Aragón para llevar a cabo la digitalización del comercio?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 480/21, relativa a la firma del convenio de transición justa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio de transición justa.

ANTECEDENTES

Los convenios de transición justa son una herramienta para atender los impactos socioeconómicos producidos por la transición energética. Los impactos a los que buscan dar respuesta están definidos en el Plan de Acción Urgente que se incluye en la Estrategia de Transición Justa, que se ocupa de los desafíos a corto plazo en aquellas zonas que se tenían que enfrentar por el cierre de minas a 31 de diciembre de 2018 por la Decisión 2010/787/UE del Consejo, así como por el cierre de las centrales de carbón y aquellas centrales nucleares sin planes de reconversión previos, tal y como reseña la Vicepresidencia Cuarta del Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

A día de hoy podemos afirmar que la transición energética está produciendo impactos negativos sectoriales y territoriales a corto plazo, se ha perdido un gran número de empresas que dependían del funcionamiento de la central, un gran número de puestos y también se está perdiendo una gran parte de la población de las comarcas del Bajo Aragón Histórico, afectando notablemente al desarrollo social y económico de estas comarcas.

Muchos de los efectos negativos en el empleo que se están cronificando en las zonas afectadas por el cierre de la Central Térmica de Andorra eran conocidos desde hace tiempo debido a la existencia de un calendario que nos alertaba del cierre de la Central Térmica de Andorra en el año 2020. Un hecho que, desgraciadamente, no ha sido suficiente para que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España dieran máxima prioridad a la firma del Convenio de Transición Justa de Aragón ni para desarrollar diferentes medidas que permitieran a los habitantes de estas zonas tener una posibilidad de desarrollo y futuro en sus municipios.

Los Convenios de Transición Justa han quedado recogidos tanto en la propuesta de la Estrategia de Transición Justa como en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, además tienen como objetivo prioritario el mantenimiento y creación de actividad y empleo en la comarca a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre, y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.

A pesar de la importancia de desarrollar dichos convenios, han pasado ya dos años desde que la Ministra de Transición Ecológica y Reto afirmara en la localidad de Andorra de la inminente firma del Convenio de Transición Justa. A día de hoy, sigue siendo una necesidad para las familias pertenecientes a las comarcas afectadas por el cierre de la Central Térmica de Andorra la firma y desarrollo de dicho convenio, pero siguen sin tener ninguna información sobre la firma de este documento que debe incluir hojas de ruta con los calendarios de transformación acordados englobados en un marco estratégico común que genere innovación y sostenibilidad en el tiempo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón firmar el convenio de transición justa para las cuencas mineras?

Zaragoza, 28 de abril de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 481/21, relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

Muchas son las informaciones que han salido a luz sobre la inminente instalación de la primera fábrica de baterías para vehículos eléctricos en nuestro país. Un proyecto estratégico en movilidad eléctrica, con una inversión de 5.000 millones de euros y que varias comunidades autónomas optan a albergar en su territorio, y que el Gobierno de España lanzará a través de la creación de un consorcio público-privado junto a Seat, Iberdrola, Volkswagen y Telefónica, aunque está abierto a la incorporación de nuevas empresas.

Entre las informaciones publicadas, la más sorprendente ha sido el anuncio de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, confirmando la ubicación de la fábrica en Cataluña, antes de la propia convocatoria de ayudas y entrando en detalles sobre la operación, como la de crear un consorcio público-privado junto a Seat, Iberdrola, Volkswagen y Telefónica, aunque está abierto a la incorporación de nuevas empresas. Un anuncio que denunciaron diferentes comunidades afirmando que un proyecto de esta envergadura, con fondos europeos y al que optan hasta 10 comunidades autónomas, debería haberse sometido a diálogo y a una «cogobernanza entre las comunidades autónomas» garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los territorios que optan a este proyecto. Incluso el Presidente del Gobierno de Aragón lo calificó como «una profunda decepción».

Posteriormente, la Ministra Reyes Maroto rectificó informando al Presidente del Gobierno de Aragón que la decisión no estaba tomada y que Aragón está muy bien posicionada para acoger esta estratégica inversión.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en un momento crucial para posicionarnos como la Comunidad Autónoma idónea para acoger esta fábrica de baterías para vehículos eléctricos,

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para que Aragón sea la mejor opción para la instalación de esta empresa?

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 482/21, relativa a elaboración de una ordenación de los recursos energéticos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a elaboración de una ordenación de los recursos energéticos de Aragón.

ANTECEDENTES

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, en adelante EOTA, hace hincapié en la implantación sostenible de nuevas infraestructuras señalando que, las nuevas infraestructuras energéticas que se pretendan construir en el territorio deberán cumplir con los objetivos sostenibilidad económica social y ambiental, así como con la conservación de la biodiversidad y la protección del paisaje.

En relación con la gestión eficiente de los recursos energéticos, recalca la necesidad coordinar adecuadamente la planificación sectorial en materia de energía con la ordenación urbanística y territorial de conformidad a los criterios y objetivos de los programas y estrategias a nivel autonómico, estatal y europeo, así como de la incorporación a la EOTA de los objetivos establecidos en el Plan Energético de Aragón 2013-2020.

En el mes de julio de 2020, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria ya avanzó que se estaba trabajando en un nuevo Plan Energético de Aragón para el periodo 2021-2030, un plan que deberá ser incorporado a la EOTA y que, tal y como asevero el Consejero, tendrá como líneas estratégicas la eficiencia y el ahorro

energético, las infraestructuras, la I+D+i y las energías renovables. Sin embargo, y ante el aumento exponencial de solicitudes para la implantación de nuevas de parques eólicos y plantas solares fotovoltaicas, no hizo ninguna mención sobre la necesidad de hacer una ordenación territorial de los recursos energéticos que armonice la necesidad de cumplir con los objetivos de la descarbonización con la protección de los recursos naturales y atractivos turísticos, que para muchos municipios son actualmente la principal la fuente de ingresos.

Teniendo en cuenta que el pasado 4 de marzo se aprobó una iniciativa que instaba al Gobierno de Aragón a presentar un plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que deberá incluirse en el nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030 y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA),

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón una ordenación territorial de los recursos energéticos para nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 483/21, relativa a los fondos europeos REACT-EU que corresponden a Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los fondos europeos REACT-EU que corresponden a Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón recibirá entre 2021 y 2022 el importe de 267 millones de euros de la iniciativa REACT-EU para reactivar la economía y blindar los recursos públicos. El periodo para elegir las actuaciones financiadas con estos recursos se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023. Hasta que la Comisión Europea no apruebe la Decisión de Recursos propios que permite la financiación del programa Next Generation no se podrán certificar los gastos a la Comisión y, por tanto, no se podrá solicitar el correspondiente pago. Sin embargo, con el objetivo de facilitar liquidez financiera para el rápido despliegue y ejecución del REACT-EU, el Gobierno de España establece una vía de financiación a las comunidades autónomas que así lo requieran. Se ha creado un compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas que permite conceder financiación, vía préstamos, a favor de las comunidades autónomas adheridas para afrontar la ejecución de las ayudas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de adherirse al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas denominado REACT-EU para solicitar anticipos de los fondos europeos y obtener liquidez financiera para la ejecución de estos fondos europeos?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 484/21, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo.

ANTECEDENTES

Durante el año 2021 el Gobierno de Aragón ha anunciado en diferentes medios de comunicación la convocatoria de ayudas para sectores que han sido especialmente castigados por las restricciones aplicadas durante de pandemia, como el comercio, el turismo o la hostelería. Estas medidas han ido desde los cierres totales de estos establecimientos hasta las restricciones de aforo dependiendo de los diferentes niveles de alerta sanitaria que se han ido aplicando por el Gobierno de Aragón en función de la evolución de la pandemia. Sin duda alguna, esta situación ha impedido a dichas actividades poder realizar su actividad con normalidad y ha mermado notablemente la capacidad de generar ingresos por parte de estos negocios.

En Aragón ya se han perdido miles de puestos de trabajo en sectores como la hostelería, el comercio y el turismo, otros están en una situación de ERTE y su vuelta al trabajo está directamente relacionada con una recuperación económica ágil y segura de estos sectores. Una recuperación que va a depender directamente de la liquidez en forma de compensaciones económicas que puedan obtener dichos negocios por parte del Gobierno de Aragón y de que se relajen las medidas restrictivas gracias al control de la pandemia para que estas actividades puedan volver a trabajar con normalidad.

Teniendo en cuenta la dramática situación que actualmente están viviendo las familias aragonesas cuyos ingresos dependen del comercio, la hostelería y el turismo,

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón pagar las compensaciones económicas por la COVID-19 a la hostelería, el comercio y el turismo?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 485/21, relativa a la implantación del vehículo eléctrico en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del vehículo eléctrico en Aragón.

ANTECEDENTES

Uno de los retos del futuro en nuestra comunidad autónoma es potenciar la movilidad eléctrica con el objetivo de avanzar en una movilidad sostenible y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

En diferentes comunidades autónomas, como Madrid, Galicia, Murcia, La Rioja o País Vasco, ya se está trabajando en este cambio de modelo de movilidad aplicable tanto al transporte de personas como al transporte de mercancías. Un cambio de modelo cuyas líneas maestras vienen definidas en los diferentes planes de movilidad sostenible y de electromovilidad que están elaborando dichas comunidades autónomas.

Sin embargo, en Aragón sigue sin haber una estrategia de movilidad que, unido a un escaso desarrollo industrial de empresas en movilidad eléctrica, está derivando en una baja implantación del vehículo eléctrico en Aragón.

Teniendo en cuenta la nula planificación y los escasos recursos que está destinando el Gobierno de Aragón a la movilidad eléctrica,

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón durante este año para aumentar la implantación del vehículo eléctrico en Aragón?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 486/21, relativa a la sede de la nueva Agencia Espacial Española.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la sede de la nueva Agencia Espacial Española.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio la Consejera de Ciencia remitió una carta al Ministerio de Ciencia solicitando que la sede de la nueva Agencia Espacial Española proyectada por el Ministerio se establezca en Teruel.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta obtenida por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la propuesta de ubicar la sede de la proyectada Agencia Espacial Española en Teruel por parte de Ministerio de Ciencia español?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 487/21, relativa a las becas de excelencia «Miguel Servet».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las becas de excelencia «Miguel Servet».

ANTECEDENTES

En la orden IUU/777/2016 se aprobaron las bases reguladoras para una de línea de subvenciones en materia universitaria de becas de excelencia «Miguel Servet», cuya finalidad es retribuir la realización de estudios de Máster Universitario en la Universidad de Zaragoza para incorporar estudiantes con un expediente académico excelente y potenciar la calidad de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene planeado el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento convocar las becas de excelencia «Miguel Servet»?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 488/21, relativa a un nuevo parque tecnológico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un nuevo parque tecnológico.

ANTECEDENTES

Recientemente, y en sede parlamentaria, el Presidente del Gobierno, el Sr. Lamban, aseguró que de la mano de la Consejera de Ciencia y Universidad trabajan en la puesta en marcha de un nuevo parque tecnológico dirigido a la industria farmacéutica.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento está realizando para la creación de este nuevo parque tecnológico?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 489/21, relativa al colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA.

ANTECEDENTES

Hace unos días, la plataforma telemática de registro de la DGA colapsó por sobrecarga del sistema, impidiendo a muchos ciudadanos ejercer sus derechos de acceso a la administración electrónica para realizar trámites determinados.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo del colapso de la plataforma telemática de registro de la DGA y cuáles van a ser las actuaciones de su departamento para garantizar a todos los aragoneses el derecho de acceso a la administración electrónica?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 490/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Antonio Lagüens Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa a la figura del bombero a tiempo parcial.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación y entrada en vigor de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón (en adelante SPEIS), el Gobierno aprobó para su desarrollo el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, por el que se regula su organización y funcionamiento, y cuya finalidad primordial es conseguir una cobertura integral de este servicio en todo el territorio de Aragón, prestando el necesario soporte técnico y profesional y los medios operativos precisos para remediar situaciones de emergencia.

De tal manera, su artículo 4 define, entre otros, la figura del bombero a tiempo parcial como aquellos empleados públicos que, en virtud de un contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualesquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, prestan servicios retribuidos por las administraciones públicas a tiempo parcial y que forman parte de un SPEIS.

Como quiera que al Gobierno de Aragón le compete la coordinación de estos servicios básicos y fundamentales, le formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención este Gobierno de regular la organización y funcionamiento de la figura del bombero a tiempo parcial, así como en qué administraciones públicas competentes se tiene constancia de que hayan implementado esta figura o tipo de personal adscrito a los SPEIS?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

Pregunta núm. 491/21, relativa al proceso de fusiones bancarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a al proceso de fusiones bancarias.

ANTECEDENTES

Se ha conocido el anuncio de la previsible fusión de Caixabank y Bankia, con la que será la creación de la mayor entidad financiera de España.

En Aragón, ambas entidades suman 87 oficinas y 477 empleados.

En el actual contexto económico y financiero, esta fusión puede ser la primera de un nuevo proceso de reestructuración bancaria, que puede afectar en mayor o menor medida al resto de entidades que operan en Aragón.

Especial importancia para la comunidad autónoma tienen las entidades de crédito que tienen su sede en Aragón. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón y, en concreto, la Consejera de Economía, Planificación y Empleo tienen alguna previsión sobre cómo va a afectar a los trabajadores y consumidores en Aragón este nuevo contexto financiero y si tiene algún plan establecido para ello?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 492/21, relativa a empleo de la mujer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a empleo de la mujer.

ANTECEDENTES

El derecho al trabajo aparece recogido en nuestro texto constitucional en el artículo 35. Las diferentes administraciones deben velar por la igualdad de oportunidades en el trabajo y por proteger a los sectores más castigados por la pandemia, con especial atención a las mujeres, que, como es sabido, han sido las principales castigadas por esta crisis sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas y qué cantidades económicas concretas ha adoptado y asignado presupuestariamente el Gobierno de Aragón para proteger a las mujeres que se han quedado sin trabajo durante esta pandemia?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 493/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas a autónomos y empresas.

ANTECEDENTES

La crisis económica, agravada por la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, ha generado una grave crisis económica, especialmente por la caída de la actividad económica de algunos sectores y que, a su vez, ha supuesto una intensa destrucción de empleo.

En Aragón ha provocado una contracción histórica de la economía. Durante 2020, Aragón destruyó 63 puestos de trabajo cada día, de tal forma que se perdieron 23.100 empleos. Asimismo, fue la comunidad autónoma que más autónomos perdió porcentualmente ese año, 1.648 puestos de trabajo de autónomos, que representan un 1,6% del total de los que estaban afiliados en diciembre del año anterior.

Ante esta merma para el tejido productivo, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la crisis económica provocada por la pandemia.

En dicha norma se prevé que se efectúen las correspondientes transferencias a cada comunidad autónoma, repartiéndose sobre la base de los indicadores recogidos en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto Ley, que se concretan en la Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, se ha procedido a la distribución definitiva entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de los recursos de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas.

Conforme a todo ello, Aragón dispone de un crédito para esta línea de ayudas de 141.348.900 euros.

Desde ese, ya lejano, mes de marzo, diferentes comunidades autónomas han publicado medidas que, con cargo a esos fondos, van a tomar para apoyar la solvencia de empresas y autónomos. Ayudas directas que van a suponer la diferencia entre que miles de negocios y, por ende, de empleos puedan seguir existiendo o no.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas de ayudas piensa adoptar el Gobierno de Aragón en aplicación de estos fondos y cuándo va a aprobar la orden de ayudas que permita que esos fondos lleguen a sus destinatarios reales?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 4/21, relativa al proceso de fusiones bancarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 4/21, relativa al proceso de fusiones bancarias, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 5/21, relativa a empleo de la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 5/21, relativa a empleo de la mujer, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 194/21, relativa a ayudas al sector de parques y ocio infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván ha procedido a retirar su Pregunta núm. 194/21, relativa a ayudas al sector de parques y ocio infantil, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 354/21, relativa al peaje en autovías y autopistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Ortas Martín ha procedido a retirar su Pregunta núm. 354/21, relativa al peaje en autovías y autopistas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 132, de 18 de mayo 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 413/21, relativa a las nuevas tarifas de electricidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván ha procedido a retirar su Pregunta núm. 413/21, relativa a las nuevas tarifas de electricidad, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta 425/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 425/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 468/21, relativa al incumplimiento en el contrato para la construcción del Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento en el contrato para construcción del Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Hospital de Alcañiz sufrió un grave retraso en su construcción, previsto para 2021, por la actuación de la empresa constructora, la UTE OHL-Dragados, que llevó a su paralización y provocó la rescisión del contrato y realizar una nueva licitación que ha retrasado la construcción de este hospital tan necesario.

El Salud inició de oficio, con fecha 13 de diciembre de 2019, el procedimiento para finalizar este contrato por incumplimiento culpable de la UTE contratista, un proceso que ha concluido con todos los informes preceptivos favorables, incluido el preceptivo del Consejo Consultivo.

La resolución del contrato con la UTE OHL-Dragados se aprobó por Consejo de Gobierno en junio de 2020 con el informe favorable del Consejo Consultivo de Aragón, que ha constatado «el incumplimiento sistemático» de los plazos por la empresa adjudicataria y «la dejadez» del contratista.

Tras este paso, el procedimiento establece la notificación oficial de la resolución a la adjudicataria y a sus avalistas, se procederá a la incautación de la garantía constituida por la entidad contratista, se cuantificarán los daños y perjuicios que deben ser indemnizados a la Administración, y se efectuará la inmediata recepción, comprobación, medición y liquidación de las obras realizadas en la segunda quincena de junio de cara a su nueva licitación.

El contrato se resolvió por incumplimiento culpable del contratista y por tanto, tal y como recoge la ley, da lugar a la incautación de la garantía fijada en unos 2,9 millones de euros. Mas luego se debían cuantificar los daños y perjuicios ocasionados que podían exceder el importe de la garantía incautada fijándose la indemnización a exigir a la UTE.

Pero, además, en la Ley de contratos se recoge en la Subsección 2.ª, Prohibiciones de contratar, en el artículo 71., Prohibiciones de contratar, en su punto 2, circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la presente ley, donde se incluye «Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la presente Ley. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f)».

Creemos que se dan los requisitos necesarios para sancionar de forma contundente a OHL y Dragados e inhabilitarlas para concursar en nuevos procesos de adjudicación en cualquier Administración del Estado, aplicando el artículo 71 de la Ley de contratos y dando traslado al Ministerio de Hacienda a través de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las reclamaciones posteriores a la UTE? ¿Cuáles han sido las últimas actuaciones realizadas en ese sentido? ¿Qué elementos se han valorado para fijar la indemnización que debe abonar la UTE a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados y a qué cuantía asciende? ¿Qué responsabilidad subsidiaria tienen las empresas que conforman la UTE respecto al pago de las indemnizaciones y a los procesos de inhabilitación para concursar en licitaciones del ámbito público? ¿Qué pasos se deben seguir y en qué plazos para que llegue la inhabilitación a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado?

En Zaragoza, a 30 de junio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 469/21, relativa a las diferentes modalidades de contratos que se realizan en el Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferentes modalidades de contratos que se realizan en el Salud.

ANTECEDENTES

Es un tema recurrente en las Cortes la ausencia de personal sanitario para su contratación y la necesidad de que haya buenos contratos para favorecer que se cubran las vacantes que necesitamos.

En las Cortes se han aprobado diferentes iniciativas en este sentido, entre ellas, una iniciativa de nuestro grupo parlamentario que recogía «Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad».

Nos han informado sobre diferentes modalidades de contratos que suponen una precariedad de las condiciones laborales del personal sanitario que deberían tenerse en cuenta para facilitar una mejora de estas y la estabilidad del personal de cara a la cobertura de vacantes, hablamos de los contratos de acúmulos de tareas que se prolongan, pero que son de mes a mes, cuando la ley permite un plazo mayor, o de contratos de lunes a viernes y que se reactivan de semana a semana.

Por otro lado, se han dado casos de renuncia de plazas en el que consideramos relevante conocer si las causas son estructurales de cara a corregir esas situaciones.

Así como afectan las comisiones de servicio o las reducciones de jornada en la cobertura del servicio y los mecanismos que se han puesto en marcha para garantizar la eficiencia en la gestión del personal.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos contratos hay de lunes a viernes que se dan de baja y se reactivan el lunes en cada sector sanitario?
¿Qué circunstancia obliga a esta modalidad de contrato y en que categorías?
¿Cuántos acúmulos de tareas se formalizan en periodo mensual por sector sanitario y nivel asistencial y cuáles son los motivos para que no tengan mayor estabilidad?
¿Cuántos facultativos están en comisión de servicios y qué criterios se siguen para otorgarlos?

¿Cómo se garantiza el nivel asistencial de las plazas ocupadas por personas que ejercen el derecho a la reducción de jornada? ¿Qué mecanismos se han habilitado para garantizar este nivel asistencial y cómo se articulan los contratos de complemento de jornada?

En Zaragoza, a 30 de junio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 470/21, relativa al cumplimiento de la PNL 229/21.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la PNL 229/21.

ANTECEDENTES

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario acordó, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 229/21, instar al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones oportunas para la modificación del Código Foral, encargando la redacción del anteproyecto a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, a fin de que baste un requerimiento notarial dirigido a los herederos llamados a aceptar o repudiar la herencia, evitando la necesidad de acudir en tales casos a la jurisdicción ordinaria

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento ha tenido la Proposición no de Ley núm. 229/21 y, en concreto, se ha remitido la misma a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil?

Zaragoza, 30 de junio de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 471/21, relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a los servicios ferroviarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a los servicios ferroviarios.

ANTECEDENTES

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, acordó instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, a través de Renfe, a reponer todos los servicios que había en funcionamiento antes de la pandemia, y exigir al Gobierno central la apertura de una mesa de negociación que mejore los servicios de transporte de viajeros por tren en Aragón mejorando para ello la financiación del Gobierno central, manteniendo entre tanto los servicios actuales.

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, la misma Comisión acordó instar al Gobierno de Aragón a favorecer la intermodalidad entre el transporte de viajeros por carretera y por ferrocarril, evitando en la medida de lo posible la duplicidad de horarios entre ambos servicios; a negociar con Renfe una mejora del servicio mediante la reorientación de horarios, sustituyendo los actuales trenes que tienen décadas de uso por otros más nuevos y que no sufran constantes averías, al objeto de poder atraer más viajeros, y a negociar con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, la planificación de una mejora de las instalaciones de las estaciones, carentes en muchos casos de un servicio de venta de billetes.

Con fecha 29 de junio de 2021, según informó el Gobierno de Aragón a través de un comunicado de prensa, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, y el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, llegaron a un principio de acuerdo con respecto a los servicios ferroviarios, pero cuyos detalles aún no se han hecho públicos.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los aspectos fundamentales tratados en las negociaciones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la consecución de los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón?

¿Qué opinión le merecen los términos de acuerdo y que finalmente haya reducción de servicios de viajeros por tren?

¿En qué medida se considera satisfechos los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón en las sesiones de 14 de abril y 9 de junio de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda?

Zaragoza, 30 de junio de 2021.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 472/21, relativa a los espacios dedicados a la información sobre mediación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los espacios dedicados a la información sobre mediación.

ANTECEDENTES

El 14 de mayo de 2021 se suscribió convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Aragón cuyo objeto es establecer el marco de colaboración a desarrollar para el impulso, promoción y divulgación de la mediación intrajudicial.

Entre los compromisos asumidos por el Gobierno de Aragón, está el de aportar espacios adecuados para el desarrollo de la información sobre la mediación.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué espacios dedicados a la información sobre mediación a la ciudadanía dentro de las sedes judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene previsto aportar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 473/21, relativa a la afección de una instalación ganadera sobre la ermita de la Virgen de los Remedios en Lierta.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la afección de una instalación ganadera sobre la ermita de la Virgen de los Remedios en Lierta.

ANTECEDENTES

En la localidad de Lierta, perteneciente al municipio de La Sotanera, se localiza la ermita de la Virgen de los Remedios en estado de ruina, cuyas coordenadas son ETRS89 UTM 30, X: 708344 – Y: 4680817.

En la entrada principal de la ermita, en la parte alta del arco, existe un escudo. En su interior parece que haya otro.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en su disposición adicional segunda, Declaración genérica, dice: Son bienes de interés cultural asumidos por ministerio de esta Ley los castillos, escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón. Por orden del departamento responsable de patrimonio cultural, se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha iniciado la tramitación para la inclusión de la ermita de la Virgen de los Remedios de Lierta como Bien de Interés Cultural?

¿Está prevista la aplicación provisional del régimen de protección establecido para los bienes de interés cultural?

¿Qué medidas va a adoptar para salvaguardar el patrimonio cultural ante la previsible instalación ganadera en sus proximidades?

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 474/21, relativa al plan de trabajo arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de trabajo arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En recientes fechas hemos tenido conocimiento de cambios en lo que respecta al plan de trabajo arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo, n.º 10, de la capital aragonesa.

Al parecer los cambios se producen para agilizar el proceso de documentación y retirada de los restos arqueológicos hallados. A tenor de la duración de los trabajos arqueológicos, la ubicación del solar y la constancia de importantes hallazgos, esta formación política está profundamente preocupada por las posibles afecciones sobre el patrimonio derivadas de un exceso de prisas.

Como ya expresamos en una pregunta anterior sobre este asunto, el equilibrio entre la realización de obras y la protección del patrimonio es compleja en cuanto a tiempos y valoración de lo encontrado para evitar premuras que penalicen la protección del patrimonio, por eso nos preocupan mucho esos cambios de calado en el plan de obras, la división de los trabajos y sus posibles afecciones sobre la conservación del patrimonio.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el contenido, alcance y motivación de los cambios en el plan de trabajos arqueológicos y de obra en el solar de la calle de Cinco de Marzo, n.º 10, de la capital aragonesa?

¿Es usual dividir los trabajos arqueológicos en situaciones como esta?

¿Cuántos antecedentes hay de ello?

¿En base a qué criterios objetivos de mejor conservación patrimonial y salvaguarda de los hallazgos se ha tomado la decisión de permitir que en este caso se divida el trabajo arqueológico en la parcela y la dirección de los mismos?

Zaragoza, a 2 de julio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 476/21, relativa a Ley Cloud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Ley Cloud.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento anunció la presentación de la primera «Ley Cloud» de España en el primer semestre de 2021.

Con la llegada de plataformas como Amazon Web Services a nuestra comunidad, se hacen necesarias, más que nunca, herramientas que permitan hacer uso de los servicios en la nube de una forma segura y eficaz.

Habiendo transcurrido ya el citado semestre seguimos sin noticias sobre la presentación de dicha ley.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tienen prevista la presentación de la Ley Cloud de Aragón y qué líneas generales van a seguirse?

Zaragoza, 2 de julio de 2021.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 477/21, relativa a la universidad ante el reto de despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la universidad ante el reto de despoblación.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de mayo, el Ministerio de Universidades y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) presentaron un proyecto piloto que va a desarrollarse en Teruel y que se apoya en la formación superior, la investigación, la transferencia del conocimiento y la empleabilidad como herramientas para hacer frente a la despoblación.

Según el Ministro Castells, Teruel fue elegida por ser una de las zonas más despobladas de España, sirviendo de prototipo para diseñar una estrategia de acción en el sistema universitario en su conjunto para dar respuesta al reto demográfico.

La Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, eligió Huesca el pasado mes de mayo para la celebración de un acto sobre Reto Demográfico, por ser uno de los grandes exponentes de las consecuencias que tuvo en su día la emigración de parte de los habitantes del medio rural a la ciudades en busca de una nueva vida, un fenómeno que sigue afectando al Alto Aragón.

Las universidades son actores fundamentales para hacer frente a la despoblación, por eso se contempla la promoción y fomento de los centros territoriales de la UNED en el Plan de Recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico, recogiendo medidas tales como el fomento de la formación superior en zonas poco pobladas, mediante el aprovechamiento de los centros territoriales de la UNED, y la puesta en marcha de programas de enseñanza *online* de calidad adaptados a las necesidades de cada zona.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Va a extenderse el proyecto «La UNED y el territorio: la universidad ante el reto de la despoblación» a zonas de la provincia de Huesca y, si es así, cuándo tienen previsto su desarrollo?

Zaragoza, a 1 de julio de 2021.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 478/21, relativa a la nota interna del Departamento de Sanidad que hace referencia a excedencias por cuidado familiar y reducciones de jornada por guarda legal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nota interna del Departamento que hace referencia a excedencias por cuidado familiar y reducciones de jornada por guarda legal.

ANTECEDENTES

Según una noticia publicada el 1 de julio, «Los trabajadores del Salud con hijos mayores de tres años dejarán de recibir excedencias para dedicarse a su cuidado si no son “discapacitados, accidentados o enfermos”». Así lo han acatado tras la sentencia de 5 de febrero de 2021 del Tribunal Supremo, que afirma que «no procede» conceder dicha excedencia «por la mera circunstancia» de la edad. Por lo tanto, solo se podrá adquirir si cumplen «los condicionantes añadidos».

Según un escrito interno del Departamento, las excedencias que ya estén dadas de alta seguirán vigentes. A lo que afectará es a las futuras, ya que desde el 1 de julio de 2021 no se va a conceder ninguna más. Se considera que no puede establecerse que «todos los hijos, y concretamente los mayores de tres años, sin excepción, no pueden valerse por sí mismos».

Aunque en la reglamentación que se recoge en el Pacto de 19 de julio de 2013, de la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se modifica la excedencia por cuidado de hijos y familiares prevista en el pacto de 7 de julio de 2006, de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, plantea la excedencia por cuidado de familiares de la siguiente manera «El personal estatutario tendrá derecho, siempre que así lo acredite fehacientemente, a una excedencia de hasta tres años, con periodos mínimos de permanencia de al menos seis meses en caso de fraccionamiento, en el supuesto de cuidado de familiares que se encuentren a su cargo, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos, y no desempeñen actividad retribuida. En el supuesto de fallecimiento del familiar que ha originado el derecho al disfrute de la excedencia, ésta podrá finalizarse antes de los seis meses, si el trabajador así lo solicitara».

La excedencia por cuidado de familiares es una medida de conciliación que se suma a la existente por cuidado de hijos, según recoge el Estatuto de los Trabajadores.

La valoración del tribunal de que la edad, a pesar de recogerse en la ley, no da lugar a este tipo de excedencia que es más garantista que la excedencia voluntaria ya que posibilita, según recoge el Pacto, «La situación de excedencia por el cuidado de familiares conlleva el derecho a la reserva del puesto de trabajo que se desempeña, teniendo derecho durante todo el tiempo de permanencia al cómputo del periodo a efectos de trienios, y de carrera profesional establecida, en su caso, para su categoría profesional, así como a efectos de acreditar el periodo de desempeño para acceder a otros puestos de trabajo», ignora las necesidades de conciliación de las familias a lo largo del tiempo.

La misma noticia señalaba «La situación es que también plantean eliminar las reducciones de jornada de los trabajadores del Salud por cuidado de hijos. Si hasta ahora era hasta los doce años, ahora lo limitarán a tres», algo a lo que no hace referencia dicha sentencia del Tribunal Supremo.

Pero el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores otorga el derecho de reducir la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración cuando el trabajador tenga a su cuidado directo la guarda legal de un menor de doce años.

Algo que también recoge el Pacto de fecha 7 de julio de 2006, de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, que en su punto 4.1.— Reducción de jornada por guarda legal, señala que:

4.1.1.— El personal estatutario que, por razones de guarda legal, tenga a su cuidado directo algún menor de doce años, o a un anciano que requiera especial dedicación, o discapacitado físico, psíquico o sensorial, que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a una disminución de hasta un medio de la jornada de trabajo, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

Este mismo derecho tendrá el personal que precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y que, por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.

4.1.2.— Con carácter general, se concederá al interesado la parte de la jornada que convenga a sus intereses personales.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se encuentran con una excedencia por cuidado de familiares por motivo de edad, como recoge el Pacto de 19 de julio de 2013? ¿Qué impedimentos jurídicos existen para que en nuestra comunidad sí

que se puedan acoger a la excedencia por cuidado de familiares por motivo de edad, haciendo una interpretación más garantista del Estatuto de los Trabajadores y del propio Pacto de la mesa sectorial? ¿En qué sentido se plantea eliminar o limitar las reducciones de jornada de las personas trabajadoras del Salud por guarda legal? ¿Cuántas personas tienen solicitada una reducción de jornada por guarda legal en el Salud?

En Zaragoza, a 2 de julio de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 376/21, 377/21 y 378/21, relativas al yacimiento romano de Villa Fortunatus (BOCA núm. 138, de 2 de junio de 2021).

1. — *¿A quién corresponde la titularidad del yacimiento romano de Villa Fortunatus?*

El solar donde se ubica el yacimiento fue adquirido por el Ministerio de Cultura en fechas preautonómicas.

Con el traspaso de competencias en materia de Patrimonio Cultural, la propiedad es trasferida al Gobierno de Aragón.

2. — *¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón ha dejado de realizar el mantenimiento y conservación del yacimiento romano de Villa Fortunatus?*

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha dejado, en ningún momento de actuar en las acciones para el mantenimiento, limpieza y conservación del yacimiento.

En un primer momento, estas actuaciones se realizaban bajo la figura de Guarda de Monumento. Posteriormente, debido a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento (RPT), determinó la existencia de un Agente de Protección de Patrimonio Cultural que realiza labores de inspección en los bienes culturales de varias comarcas orientales de Aragón, incluido el citado yacimiento.

En la actualidad, las labores de limpieza se realizan mediante la contratación de empresas especializadas, bajo control arqueológico, y la colaboración del Ayuntamiento de Fraga para la limpieza ordinaria.

Durante este año 2021 se ha contratado la limpieza y mantenimiento por un total (IVA incluido) de 2.420,00€.

3. — *¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón en el yacimiento romano de Villa Fortunatus para revertir esta situación?*

El yacimiento arqueológico de Villa Fortunatus posee el régimen de protección de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica. Este yacimiento fue declarado Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica, en 2004 (BOA de 9 de agosto de 2004) y es propiedad del Gobierno de Aragón adscrito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En relación con las actuaciones que se están realizando, desde dicho Departamento se han promovido, a lo largo de las últimas décadas, actuaciones de conservación, rehabilitación, investigación y documentación del yacimiento.

Técnicos Arquitectos, arquitecto técnico y Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, adscritos a este Departamento, realizaron un análisis del bien desde el punto de vista de la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles que integran dicho bien de interés cultural.

Tras analizar la situación del yacimiento, se llevó a cabo un mapa de necesidades (limpieza, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de la cubierta) y un Plan de Actuación con el objeto de conservar y preservar, así como una propuesta de ubicación de una zona de aparcamiento que facilite la puesta en valor de este bien arqueológico. De este mapa y Plan derivaron una serie de proyectos, que se ejecutaron en junio de 2017 y vienen siendo ejecutados anualmente para la limpieza y conservación.

Asimismo, se estableció una colaboración, desde 2016, entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento del yacimiento y su difusión pública.

Una vez arreglada la cubierta en 2017, las actuaciones a realizar son:

- La firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fraga (podría incluir a la Turismo de Aragón según modelos establecidos) para realizar una oferta turística y educativa adecuada.
- Impulsar la investigación del yacimiento siempre que exista un grupo investigador interesado. Además, sería conveniente incluir al Ayuntamiento y al Gobierno de Aragón, y se están manteniendo conversaciones a este respecto.
- La ubicación de una zona de aparcamiento que facilite la puesta en valor de este bien arqueológico. Para ello, es necesaria la segregación de parte de la parcela y proceder a la compra de esta. Dentro de la transmisión se incluiría una zona de acceso peatonal hasta el yacimiento.

Zaragoza, a 30 de junio de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 399/21, relativa a la adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2020 (BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021).

El grupo de trabajo que seleccionó las obras entre las ofertas recibidas y propuso la adquisición de algunos fondos para las colecciones públicas de la CC.AA. se conformó con el fin de agilizar el procedimiento de compra para que esta se pudiera llevar a término de manera más eficiente y con criterios más plurales.

Dicho grupo estuvo conformado por los siguientes funcionarios de carrera:

Por parte de la Dirección General de Cultura:

- Jefa de Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas. Facultativa Superior de Patrimonio.
- Cultural Museos.
- Facultativa Superior de Patrimonio Cultural Museos.
- Asesor Técnico de Museos. Facultativo Técnico de Patrimonio Cultural Museos.

Por parte del IAACC Pablo Serrano:

- Director del IAACC Pablo Serrano. Facultativo Superior de Patrimonio Cultural Museos.
- Asesora Técnica de Museos. Facultativa de Conservadores de Museos del Estado.
- Facultativa Superior de Patrimonio Cultural Museos.

Zaragoza, a 5 de julio de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 401/21, relativa a la subvención para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Vivienda de Huesca (BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021).

El pasado 25 de mayo de 2021 se publicaba en el BOA la ORDEN VMV/528/2021, por la que se aprobaba el Programa para la implantación de Oficinas Públicas de Vivienda.

El programa comprende la creación e implantación de oficinas de vivienda, que puedan orientar y asesorar a los ciudadanos en los diferentes ámbitos de la vivienda en aquellos municipios de Aragón que no cuenten ya con una unidad de estas características, y la complementación de los servicios en aquellos municipios donde ya exista una oficina creada.

Para esta colaboración, el instrumento que se ha considerado más apropiado es el convenio, sin excluir otros posibles. Por ese motivo, desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se ha propuesto al Ayuntamiento de Huesca la suscripción de un convenio para la implantación de una Oficina Pública de Vivienda que realice una atención integral en materia de vivienda.

En estos momentos, desde ambas administraciones, se trabaja en el desarrollo de esta propuesta para su pronta puesta en funcionamiento.

Zaragoza, a 29 de junio de 2021.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a los servicios ferroviarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para impulsar una economía circular y baja en carbono remitido por el Gobierno central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las inversiones que el Departamento de Sanidad va a realizar en equipos de alta tecnología, a través de las partidas que Aragón va a recibir como parte del Plan de Inversiones en Equipos de Alta Tecnología, financiados con fondos de la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre el grado de evolución del Plan Normativo del Gobierno de Aragón en lo que afecta a su departamento, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno para informar sobre la política de vivienda y en especial sobre el problema de la «okupación» en Aragón, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno para informar sobre la valoración de la anunciada intención del Gobierno de España de cobrar por el uso de autovías y autopistas en territorio aragonés, publicada en el BOCA núm. 132, de 18 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de com-

parecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno para informar de las consecuencias que tiene para Aragón la aprobación del Real Decreto Ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación, publicada en el BOCA núm. 28, de 3 de diciembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para informar sobre los espacios nórdicos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 10 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 10 de diciembre de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin, Gracia Suso y Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín, en el punto 9, sustituido por el Sr. Martínez Romero en el resto de la sesión, y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Pode-

mos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Presidente abre la sesión señalando que, tras la renuncia del Diputado del G.P. Popular Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso como Vicepresidente de la Comisión, procede la designación de un nuevo Vicepresidente/a de la misma, por lo que solicita al Grupo Parlamentario Popular que proponga candidato. El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gracia Suso, propone al Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular. Tras su proclamación como candidato, se procede al reparto de papeletas a los señores y señoras Diputados y a la votación por llamamiento que efectúa el Sr. Presidente por grupos parlamentarios, de menor a mayor, y, dentro de cada grupo, por orden alfabético; los miembros de la Mesa votan en último lugar. Antes de proceder al llamamiento, el Sr. Presidente excusa la no asistencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado (ocho votos a favor y nueve en blanco) y declara elegido como Vicepresidente de la Comisión a D. Fernando Ledesma Gelas, al cual felicita y da la bienvenida. El Sr. Ledesma Gelas se incorpora a la Mesa como Vicepresidente de la misma.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto tercero del orden del día, referido a la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las medidas necesarias para el apoyo y la consolidación de las empresas instaladas en el Parque Tecnológico Walqa, así como del plan de expansión para atracción de nuevas empresas a dicho Parque.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, don Arturo Aliaga López.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y dúplica del Sr. Aliaga López, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día: Pregunta núm. 640/20, relativa al estudio de reconversión de la Hospedería de la Iglesia del Cid en hotel-escuela, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso.

La Pregunta es formulada brevemente por el Sr. Gracia Suso, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Seguidamente, se pasa al quinto punto del orden del día: Pregunta núm. 693/20, relativa a la posibilidad de considerar el área de servicio «El Navarro» ubicada en Épila (Zaragoza) como establecimiento esencial de servicios en carretera, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso.

La Pregunta es formulada por el Sr. Gracia Suso, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

El sexto punto del orden del día se refiere a la Pregunta núm. 688/20, relativa a las subvenciones a personas autónomas y empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván.

La Pregunta es formulada brevemente por la Sra. Bernués Oliván, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

A continuación, el punto séptimo del orden del día consiste en la Pregunta núm. 701/20, relativa a bonos turísticos, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván.

Formula brevemente la Sra. Bernués Oliván la Pregunta al Sr. Consejero, que responde, y, seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Seguidamente, como punto octavo del orden del día, la Pregunta núm. 705/20, relativa a Plan Estratégico de Turismo Horizonte 2020-2024, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván.

La Pregunta es formulada brevemente por la Sra. Bernués Oliván, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

A continuación, se pasa al punto noveno del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 415/20, sobre la defensa de la reindustrialización de la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Popular. Defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Gracia Suso.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, que manifiesta su voto a favor de la iniciativa; al igual que la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que no apoyará la iniciativa; al igual que la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su voto favorable, y la Sra. Soria Sarnago, que manifiesta su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 415/20, y resulta rechazada al contar con ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de noviembre de 2020.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Vicepresidente de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las medidas necesarias para el apoyo y la consolidación de las empresas instaladas en el Parque Tecnológico Walqa, así como del plan de expansión para atracción de nuevas empresas a dicho Parque.
4. Pregunta núm. 640/20, relativa al estudio de reconversión de la Hospedería de la Iglesuela del Cid en hotel-escuela, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso.
5. Pregunta núm. 693/20, relativa a la posibilidad de considerar el área de servicio «El Navarro» ubicada en Épila (Zaragoza) como establecimiento esencial de servicios en carretera, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso.
6. Pregunta núm. 688/20, relativa a las subvenciones a personas autónomas y empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván.
7. Pregunta núm. 701/20, relativa a bonos turísticos, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
8. Pregunta núm. 705/20, relativa a Plan Estratégico de Turismo Horizonte 2020-2024, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 415/20, sobre la defensa de la reindustrialización de la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Popular.
10. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 4 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 4 de febrero de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Gracia Suso

y Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín, en el punto 9, sustituido por el Sr. Martínez Romero en el resto de la sesión y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por la Sra. Bernués Oliván.

A esta iniciativa han presentado una enmienda conjunta los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que defienden el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista. y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Interviene la Sra. Bernués Oliván para fijar su posición respecto a la enmienda, manifestando que su Grupo Parlamentario no acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 428/20, que resulta rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Bernués Oliván y el Sr. Gracia Suso.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la de la Proposición no de Ley núm. 13/21, sobre creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la defiende el Sr. Gracia Suso.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que presenta una enmienda *in voce* consiste en añadir «ocio nocturno»; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Interviene el Sr. Gracia Suso, manifestando la aceptación de la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 13/21, resultando rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Gracia Suso.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un Plan General de Comercio, presentada por el G.P. Popular, que defiende el Sr. Gracia Suso.

A esta iniciativa han presentado una enmienda conjunta los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que defienden la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. Gracia Suso, quien manifiesta que no acepta la enmienda presentada conjuntamente.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 14/21, resultando rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de diciembre de 2020.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/21, sobre creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un Plan General de Comercio, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 18 de febrero de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente sustituto, Sr. José Antonio Lagüens Martín (en ausencia del Sr. Ledesma Gelas) y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles y Moratinos Gracia, y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), Peralta Romero y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín (presente a partir del punto tercero), por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía durante el año 2021.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

A continuación, interviene la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, doña Eva Fortea Báguena.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica de la Sra. Forte Báguena, sucesivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Galeano Gracia, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 411/20, sobre modificación del Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, presentada por el Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la defiende el Sr. Ortas Martín.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, y el Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 411/20, resultando rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Ortas Martín.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/21, sobre medidas de apoyo a las agencias de viaje minoristas, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y defiende la Sra. Fernández Martín.

Al no haber recibido ninguna enmienda, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista;

la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Seguidamente se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 43/21, que resulta rechazada con ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Fernández Martín y Bernués Oliván, y los Sres. Gracia Suso y Galeano Gracia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de febrero de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía durante el año 2021.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 411/20, sobre modificación del Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, presentada por el Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/21, sobre medidas de apoyo a las agencias de viaje minoristas, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 4 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 4 de marzo de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Moratino Gracia), Soler Monfort (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm.

24/21, sobre los municipios turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por la Sra. Bernués Oliván.

A esta iniciativa han presentado una enmienda conjunta los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que defienden la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Interviene a Sra. Bernués Oliván para fijar su posición respecto a la enmienda, manifestando que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 24/21, con la enmienda incorporada, y resulta aprobada por unanimidad.

Explica su voto la Sra. Bernués Oliván.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la defiende el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, que solicita votación separada de los dos puntos, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

El Sr. Sanz Remón acepta la votación separada de los dos puntos.

Se somete a votación el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 53/21, que resulta rechazado por tres votos a favor (los GG.PP. Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista, y la A.P. Izquierda Unida Aragón), once en contra (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y Aragonés) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

A continuación se vota el segundo punto, que resulta aprobado por diez votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista y la A.P. Izquierda Unida Aragón), siete en contra (GG.PP. Socialista y Aragonés) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explican su voto el Sr. Sanz Remón, las Sras. Fernández Martín y Prades Alquézar, y el Sr. Gracia Suso.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la Hospedería de La Iglesuela del Cid, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Gracia Suso.

Al no haber recibido ninguna enmienda, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Seguidamente se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 77/21, que resulta aprobada por unanimidad.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de febrero de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la Hospedería de La Iglesuela del Cid, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 18 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 18 de marzo de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin, Gracia Suso y Lagüens Martín (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz), por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consisten en la Comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, en tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés durante el año 2021, y, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las actuaciones en materia de promoción del turismo en nuestra comunidad previstas por parte de la sociedad a lo largo del año 2021.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Seguidamente interviene la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene el Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, D. Ildfonso Salillas Lacasa.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y la Sra. Bernués Oliván y dúplica del Sr. Salillas Lacasa, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director Gerente a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/21, sobre medidas de rescate para los locales de ocio nocturno (PUB) afectados por la crisis de la COVID-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la defiende la Sra. Fernández Martín.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 100/21, que resulta rechazado por siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Sanz Remón, las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina y Prades Alquézar, y los Sres. Gracia Suso y Ortiz Gutiérrez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de marzo de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, en tramitación conjunta:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés durante el año 2021.
 - A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las actuaciones en materia de promoción del turismo en nuestra comunidad previstas por parte de la sociedad a lo largo del año 2021.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/21, sobre medidas de rescate para los locales de ocio nocturno (PUB) afectados por la crisis de la COVID-19, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 15 de abril de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de abril de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 15 de abril de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia), Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Martínez Romero (en sustitución del Sr. Ortas Martín) y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Energía y Minas, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la dirección general durante el año 2021.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Director General de Energía y Minas, don Sergio Breto Asensio.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica del Sr. Breto Asensio, sucesivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Director General de Energía y Minas a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la defiende la Sra. Bernúes Oliván.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien manifiesta que votará en contra el punto primero de la iniciativa, pero a favor el punto segundo; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, que tiene el mismo parecer que el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que también votará a favor solamente el punto segundo; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que solicita votación separada de los dos puntos de la iniciativa; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, expresa su voto a favor, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, manifiesta que también votará a favor del segundo punto únicamente.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Bernúes Oliván si admite la votación separada de los dos puntos de la iniciativa y, al admitirla y no oponerse ningún Grupo Parlamentario, se procede a votar el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 83/21, que resulta rechazado con ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

A continuación se vota el segundo punto de la iniciativa, que resulta aprobado por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, la Sra. Bernúes Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de marzo de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Energía y Minas, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la dirección general durante el año 2021.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 29 de abril de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 29 de abril de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión, el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Ledesma Gelas (que disculpa la ausencia del Sr. Presidente, D. Sergio Ortiz Gutiérrez, ya que se haya confinado), asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Moratinos Gracia, Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Canales Miralles) Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Ortiz Gutiérrez), Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las

Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Gayán Sanz, y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Vicepresidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar específicamente sobre el grado de cumplimiento de las medidas relativas al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial acordadas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, don Arturo Aliaga López, quien acompaña su intervención con una presentación en Power Point.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica del Sr. Aliaga López, sucesivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soria Sarrago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de abril de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Vicepresidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar específicamente sobre el grado de cumplimiento de las medidas relativas al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial acordadas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 13 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 13 de mayo de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por la Vicepresidenta sustituta, Sra. D.ª Pilar Cortés Bureta (en ausencia del Sr. Ledesma Gelas) y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales

Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad (en sustitución de la Sra. Bernués Oliván) y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se dejaría para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el producto turístico «Corona de Aragón», llevada a cabo por la Dirección General de Turismo.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene la Directora General de Turismo, doña Elena Allué de Baro, quien acompaña su intervención con una presentación en Power Point.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Sacacia Larrayad y dúplica de la Sra. Allué de Baro, sucesivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Allué de Baro a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la defiende el Sr. Gracia Suso.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, que manifiesta su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que explica su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que por parte de su Grupo Parlamentario indica que no apoyará la iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que asimismo manifiesta su voto en contra; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que explica su voto a favor, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, que por parte de su Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 130/21, resultando rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Gracia Suso.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 29 de abril de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Vicepresidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el producto turístico «Corona de Aragón», llevada a cabo por la Dirección General de Turismo.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 27 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 27 de mayo de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratino Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Sainz Martínez (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz) y los Sres. Celma Escuin, Gracia Suso, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero (en sustitución de la Sra. Bernués Oliván), Ortas Martín y Saz Casado (que es sustituido en los puntos uno y dos por la Sra. García González), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 24/21, dimanante de la Interpelación núm. 6/21, relativa a la política de ayudas al sector de la hostelería, el turismo y el comercio durante la crisis generada en estos sectores por la COVID-19, a propuesta del G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Gracia Suso.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. La defienden las Sras. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, y Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Ortas Martín del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Gracia Suso si acepta la enmienda presentada, contestando que no la acepta. Por lo que seguidamente se pasa a votar la Moción núm. 24/21, que resulta rechazada por cinco votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

Explican su voto los Sres. Ortas Martín y Gracia Suso, y la Sra. Canales Miralles.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/21, sobre bono turístico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que es defendida por el Sr. Ortas Martín.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. La defienden las Sras. Moratino Gracia, del G.P. Socialista, Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

El grupo proponente acepta la enmienda de modificación y añade un segundo punto, quedando la Proposición no de Ley de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acelerar los trámites para la creación de los bonos turísticos, ya anunciado y en los términos que se han avanzado por el departamento correspondiente, es decir:

- a) En colaboración con otras instituciones para su desarrollo.
- b) Que comprendan actividades y estancias recogidas dentro del ámbito turístico autonómico ofreciendo descuentos al consumidor final financiados por dicha administración.
- c) Que los citados bonos, sean gestionados a través de agencias de viajes y destinarse a empresas turísticas recogidas por el Gobierno de Aragón, ambos con licencia de actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Estudiar fórmulas para agilizar el procedimiento de concesión de los bonos, creando paquetes turísticos que las agencias de viajes puedan ofrecer directamente a los consumidores finales».

Se somete a votación el nuevo texto de la Proposición no de Ley núm. 170/21, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Guerrero de la Fuente y Ortas Martín, y la Sra. Moratino Gracia.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 231/21, sobre el impulso tanto a la creación de un clúster específico del hidrógeno verde, así como a la estrategia del desarrollo del hidrógeno en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Defiende esta iniciativa la Sra. Fernández Martín.

Esta Proposición no de Ley ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. La defienden el Sr. Ortiz Gutiérrez del G.P. Socialista las Sras. Prades Alquezar, del G.P. Podemos Equo Aragón, Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Fernández Martín si acepta la enmienda, y responde que sí la acepta.

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 231/21 con la enmienda, y resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Fernández Martín.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de mayo de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 24/21, dimanante de la Interpelación núm. 6/21, relativa a la política de ayudas al sector de la hostelería, el turismo y el comercio durante la crisis generada en estos sectores por la COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/21, sobre bono turístico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 231/21, sobre el impulso tanto a la creación de un clúster específico del hidrógeno verde, así como la estrategia del desarrollo del hidrógeno en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 10 de junio de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 10 de junio de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, y el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz y Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernúes Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista. y la Sra. Fernández Martín (presente a

partir del punto tercero), por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Industria y Pymes, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Dirección General de Industria y Pymes durante el año 2021.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Director General de Industria y Pymes, don Carlos Javier Navarro Espada.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica del Sr. Navarro Espada, sucesivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Director General de Industria y Pymes a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/21, sobre ITV vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que defiende la Sra. Bernués Oliván.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés. La defienden las Sras. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Bernués Oliván si acepta la enmienda presentada, contestando que no la acepta. Por lo que seguidamente se pasa a votar la Proposición no de Ley núm. 63/21, que resulta rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente y las Sras. Bernués Oliván y Soria Sarnago.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 226/21, sobre medidas de apoyo al sector de la automoción, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que defiende la Sra. Fernández Martín.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés. La defienden el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista; y las Sras. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Gracia Suso del G.P. Popular.

El grupo proponente acepta la enmienda de modificación y añade el siguiente texto al final del punto segundo: «... una vez que la situación económica lo permita».

Se somete a votación el nuevo texto de la Proposición no de Ley núm. 226/21, con la enmienda incorporada, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente y las Sras. Fernández Martín y Prades Alquézar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de mayo de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Industria y Pymes, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Dirección General de Industria y Pymes durante el año 2021.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/21, sobre ITV de vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 226/21, sobre medidas de apoyo al sector de la automoción, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

